

ACUERDO N°

211

LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR SESIÓN ORDINARIA N° 26 DE FECHA 03-09-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba solicitud de Patentes de Restaurante alcohol diurno y nocturno, Salón de Baile, Cabaret, local ubicado en Llanos Ferrera Lote N° 12 (Ruta C-Km 46) de la Comuna de Vallenar, de propiedad de la Sociedad Inmobiliaria y Hotelera Fritz Araya Ltda., en atención al artículo 65 letra I) de la ley 18.696.-

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC	APRUEBA



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DAF

DAJ

CONTROL.

Secretaria de Actas. ✓

NFR/savt-